EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SODECOL GROUP S.A.S.
CON NIT: 804.006.897-3

CERTIFICA QUE:

La empresa, en la actualidad se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), y al Sistema de Seguridad Social (de los aportes en Salud patronales), por ser persona jurídica y declarante del Impuesto de Renta y complementarios y porque los empleados devengan menos de 10 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

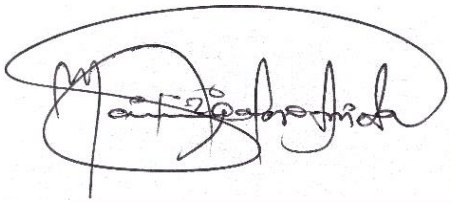
Lo anterior en cumplimiento del artículo 65 de la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 y que adiciona el artículo 114-1 del Estatuto Tributario, igualmente certifico que los aportes por concepto de acreencias laborales a los cuales estamos obligados corresponden a:

- Salud 4% (aporte de los trabajadores)
- Pensión 12% patronal y 4% trabajadores
- Caja de Compensación Familiar 4%
- ARL (De acuerdo a la clase de riesgo)

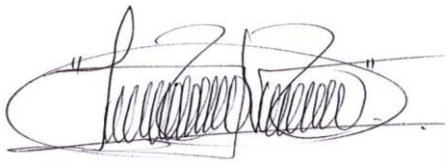
De esta manera, sobre los pagos a los cuales estamos obligados, **SODECOL GROUP S.A.S.** se encuentra a **PAZ Y SALVO** por los mismos en los últimos seis (6) meses (mayo al mes de octubre de 2020).

Para constancia de lo anterior; se expide la presente certificación,
el día 23 de noviembre de 2020.

Atentamente,



Mariuxi Irene Calero Arrieta
Representante Legal
SODECOL GROUP S.A.S.



Leydi Yohana Vega Rojas
Contador Público
TP 215939-T